



000797

REUNIÓN N°4 /2019
COMITÉ OPERATIVO PLAN DE DESCONTAMINACIÓN LAGO VILLARRICA

- LUGAR: SALÓN DEL INSTITUTO DEL MEDIO AMBIENTE (IMA), DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, UBICADO EN MONTEVIDEO 0835, TEMUCO.
- FECHA: 12 DE JUNIO DE 2019.
- HORARIO: 09:30 a 12:30 horas.

I. PARTICIPAN:

NOMBRE	INTITUCION
MARIOLY FLORES	SERNAPESCA
LUIS MUÑOZ	SMA
DIEGO MALDONADO	SMA
LAURA MANRIQUEZ	SEREMI DE SALUD
ALEX OLIVARES	SEREMI DE SALUD
RODRIGO BUSTOS	SERNATUR
KELY LAGOS	DGA
ANDREA FLIES	SEA
HECTOR ROJAS MARTIN	CAPITANIA DE PUERTO LAGO VILLARRICA
BARBARA CISTERNAS	GOBERNACION MARITIMA DE VALDIVIA
SERGIO MORALES	CONAF
ANGEL CENTRON LARA	SAG
ALEJANDRO HERNANDEZ	SEREMI DE AGRICULTURA
CLAUDIA APABLAZA	SISS
GABRIEL MENDOZA	MMA
BORIS PACHECO SILVA	MMA
PABLO ETCHARREN	MMA
CAROLINA HAZARD	MMA
SANDRA CORTES	CORFO

000798



II. DESARROLLO REUNIÓN

2.1. Saludo de bienvenida a los participantes:

Pablo Etcharren, Encargado Norma Secundaria Lago Villarrica, SEREMI del Medio Ambiente, inicia la reunión saludando a los asistentes. Además presenta los temas a tratar en la reunión y los acuerdos de la reunión N°3. Se menciona que a la fecha se están realizando reuniones sectoriales para la revisión de medidas específicas del PDA.

2.2. Presentación del COA

Gabriel Mendoza, profesional de la División de educación ambiental y participación ciudadana del MMA, realiza presentación de estrategia para conformar el comité operativo ampliado.

Se muestra el contexto normativo que enmarca la conformación del comité operativo ampliado, específicamente el artículo 70 letra x de la ley 19.300 y el Art. 4 del DS 39/2012.

De acuerdo a la propuesta de los servicios del comité operativo y de los interesados que solicitaron su participación, se obtiene un listado cercano a los 100 participantes. Con el fin de poder hacer una mejor bajada de la información, se decide disminuir el número de participantes, considerando algunos criterios de selección.

Creación del Comité Operativo Ampliado (COA)

- Se indica que el COA es facultativo, depende principalmente de una decisión política para su conformación.
- Para su conformación se oficiara a los nominados para solicitar su participación.
- No se invitará a personas naturales.
- Se solicitará un representante y un suplente.
- Con la aceptación del cargo, se procederá a dictar la resolución de constitución del comité ampliado.

Rol y funciones del COA

- Colaborar con Comité Operativo
- Aporte de información y antecedentes técnicos relevantes
- En la resolución para conformar el COA no se definirán las reglas del funcionamiento, esto se hará en sesión de trabajo del COA.
- Las opiniones del COA quedarán en el expediente público.

Criterios de focalización de actores que deban estar presentes en el COA

Se considera debieran ser criterios generales

- Sector o gremio regulado
- Interés o influencia



000799

- Territorial o poblacional (Organizaciones rurales y urbanas)
- Academia centro de estudios y ONGs

Finalmente se presentan una propuesta a los miembros del Comité Operativo para definir quienes debieran estar dentro del Comité Operativo Ampliado, en función de los criterios presentados y se revisan uno a uno para la aprobación por todos los miembros presentes. Llegando a reducir la lista hasta aproximadamente 35 participantes que deben ser invitados.

II. ACUERDOS Y CRITERIOS TOMADOS PARA CONFORMAR EL COA.

- Se acordó considerar a los miembros de la mesa técnica conformada previamente a la resolución de inicio del PDA.
- Se acordó incorporar a sector forestal a través de la Corma, Conaf proporcionará el contacto.
- Se acuerda convocar a Capitanía de Puerto a una reunión para designar un titular y un suplente que represente a los miembros propuestos por ellos.
- Incluir a todos los miembros de la academia que participaron de la mesa técnica.
- Se acuerda que todas las pisciculturas de la cuenca sean representadas por Sernapesca y Salmon Chile.
- Se sugiere por parte de la Seremi de Salud incorporar a Asociación Regional de APR.
- CCHC debe estar presente para representar al sector inmobiliario.
- Para las ONGs se considera como criterio principal que estén dentro del territorio y por otra parte que estén vinculados a la temática a tratar en las reuniones y su trayectoria en relación a temas ambientales en la cuenca.
- Se deja a las Uniones Comunales dentro del COA.
- Se deja dentro al Consejo Consultivo Regional
- Para solicitud de incorporación de un consejero regional, se usa como criterio de exclusión la representación por parte del GORE dentro del COA.
- Se dejan dentro del COA a las comunidades propuestas por CONADI.
- Se evaluará la incorporación de Hotelga
- De acuerdo a la opinión de los miembros del Comité Operativo, Copec debiera estar dentro del COA.
- Comité de Agricultura queda fuera del COA, ya que se solicitará que el gremio sea representado por SOFO.
- Quinta reunión de comité operativo para el 19 de junio en Pucón desde las 10:00 hasta las 16:30 hrs. (lugar por confirmar).

BPS/PEU/bps

